

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE DEFENSA

**9187** RESOLUCIÓN 453/38363/1997, de 16 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se conceden títulos de Especialistas Criptólogos.

Por haber finalizado la fase de presente del XI Curso de Especialidades Criptológicas, convocado por Resolución 442/38463/1996, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148), se concede el título de Especialista Criptólogo al personal que se relaciona:

#### Ejército de Tierra:

Comandante (CGA). Don Miguel Ángel Castro Otero. 2.098.959.  
Comandante (CI). Don Gonzalo Boza Gómez. 1.903.660.  
Capitán (CGA). Don Pedro Sánchez Quejigo. 50.076.824.  
Capitán (CIP). Don Juan Luis Carrasco Hueros. 679.471.

#### Ejército del Aire:

Comandante (CG). Don Javier de la Cuesta Márquez. 1.089.730.  
Comandante (CG). Don José Nagore Achilla. 50.053.972.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**9188** ORDEN de 14 de abril de 1997 por la que se convoca el Campo de Composición, Interpretación e Información de la Música 1997: Brahms y la Música Actual. Dos finales de siglo.

En el marco de los fines de promoción de la juventud, atribuidos al Instituto de la Juventud por el Real Decreto 2614/1996, de 20 de diciembre, en relación con el artículo 48 de la Constitución, se vienen incluyendo en la programación de aquél una serie de actividades de promoción de los jóvenes, destacando entre las mismas el Campo de Composición, Interpretación e Información de la Música.

Por otro lado, el actual proceso de construcción europea tiene en los jóvenes y la cultura dos de sus elementos básicos, que se apoyan en un mejor conocimiento de los grandes movimientos artísticos y de aquellos creadores que han ido formando nuestro acervo cultural. En este sentido, entre otros acontecimientos, durante 1997 se conmemora el centenario de la muerte de Brahms, cuya obra será uno de los ejes del contenido del Campo.

Así, para favorecer y estimular la formación y la adquisición de destrezas de los jóvenes compositores e intérpretes en el campo de la música, y con el fin de complementar su desarrollo profesional, a propuesta del Instituto de la Juventud, dispongo:

Primero.—Convocar el Campo de Composición, Interpretación e Información de la Música 1997: Brahms y la música actual. Dos finales de siglo, que se regirá por las bases que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Instituto de la Juventud adoptará las medidas necesarias para la realización de esta actividad.

Madrid, 14 de abril de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

Ilma. Sra. Secretaria general de Asuntos Sociales e Ilmo. Sr. Director general del Instituto de la Juventud.

#### ANEXO

#### Bases

Primera.—Podrán participar en el campo los jóvenes españoles, europeos e iberoamericanos —que dominen el idioma español—, que sean estudiantes o graduados de conservatorio o centros musicales, interesados en la creación e interpretación musical del siglo XX, y no superen los treinta años de edad el 31 de diciembre de 1997.

Segunda.—El Campo se celebrará en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), Mollina (Málaga), en la segunda quincena del mes de agosto de 1997.

Tercera.—El Director general de Instituto de la Juventud, a propuesta de una Comisión de Expertos, nombrada por él y compuesta, entre otros, por el Profesorado del Campo, seleccionará hasta 60 alumnos que participarán en el mismo a razón del siguiente porcentaje: 60 por 100, españoles y ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo; 20 por 100, del resto de países europeos, y 20 por 100, iberoamericanos. En caso de no cubrirse el cupo de participantes europeos e iberoamericanos, dichas plazas se cubrirán con participantes del primer grupo.

Cuarta.—Para la selección a que se refiere el apartado anterior se presentará debidamente cumplimentado el boletín de inscripción que figura al final de estas bases, al que se adjuntará la siguiente documentación:

Documento nacional de identidad, pasaporte o documento que acredite su edad y nacionalidad.

Currículo.

Cualquier otra documentación que se considere oportuna para demostrar su calidad e interés.

Los participantes compositores enviarán cuantas partituras, de las que sean autores, consideren oportuno.

Para tomar parte en los premios que se establecen en la base duodécima, los compositores que lo deseen podrán enviar obras inéditas para piano sólo, violín sólo o violín y piano. La Comisión de Expertos elegirá cuatro de ellas para ser estrenadas durante los días de celebración del Campo de Composición. Los compositores autores de las obras seleccionadas recibirán los cuatro premios previstos en estas bases.

Los intérpretes presentarán una grabación lo más actualizada posible.

Quinta.—La documentación mencionada en la base anterior deberá remitirse al Instituto de la Juventud —Campo de Composición, Interpretación e Información de la Música— calle José Ortega y Gasset, número 71, 28006 Madrid (España), pudiendo hacerlo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entre los que se encuentran las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Sexta.—El plazo de presentación de la documentación finalizará el 25 de junio de 1997.

Séptima.—El fallo de la Comisión de Expertos será inapelable, y se dará a conocer a los seleccionados antes del día 15 de julio de 1997.

Octava.—El Campo será dirigido por don Cristóbal Halffter, quien impartirá las clases junto con don Tomás Marco y don Javier Darías.